

# ACTA 120-2022

Acta de la sesión ordinaria que celebra el Concejo Municipal de Tarrazú, en el salón de sesiones de la Municipalidad de Tarrazú, San Marcos de Tarrazú, a las ocho horas y treinta minutos del dieciocho de agosto del dos mil veintidós.

## **MIEMBROS DEL CONCEJO MUNICIPAL PRESENTES:**

### **REGIDORES(AS) PROPIETARIOS(AS):**

Señora Eida Montero Cordero  
**Presidenta municipal**

Señor Carlos Abarca Cruz  
**Vicepresidente municipal**

Señor Juan Carlos Sánchez Ureña  
Señor Henry Ureña Bonilla  
Señora Mileidy Abarca Jiménez

### **REGIDORES SUPLENTE:**

Señora Vanessa Mora Vega  
Señor Eliécer Zamora Monge  
Señora Keisy Daniela Gutiérrez Valverde  
Señorita Michelle Quesada Blanco  
Señor Julio César Rojas Tencio

### **SÍNDICOS PRESENTES:**

Señor Carlos Roberto Cordero Fallas      Síndico distrito San Marcos

### **FUNCIONARIOS (AS) PRESENTES:**

Señora	Ana Lorena Rovira Gutiérrez	Alcaldesa municipal
Señor	Fernando Portuguez Parra	Vicealcalde municipal
Señora	Yamileth Blanco Mena	Secretaria Suplente Concejo Municipal

### **MIEMBROS AUSENTES DEBIDAMENTE JUSTIFICADOS:**

Señor	Juan Diego Blanco Valverde	Síndico distrito San Carlos
Señor	Roy Vega Blanco	Síndico distrito San Lorenzo

### **APROBACIÓN DE LA AGENDA**

Una vez aprobada, se inicia la sesión con base a la siguiente agenda:

1. Comprobación del Cuórum
2. Atención al Público:
  - Juramentación Junta de Educación Escuela El Rodeo de Tarrazú.
  - Juramentación Junta de Educación Escuela San Gabriel de Tarrazú.
  - Representantes de la Cámara de Comercio Tarrazú.
3. Lectura y aprobación de actas anteriores
4. Lectura y análisis de la correspondencia recibida
5. Asuntos de trámite urgente a juicio de la presidencia
6. Informes
  - Funcionarios municipales
  - Comisiones y representaciones
  - Alcaldesa municipal
7. Mociones
8. Participación de los síndicos
9. Asuntos Varios

La señora presidenta municipal da los buenos días y un saludo extensivo a todos los presentes y a todos los seguidores que están observando la transmisión por Facebook Live.

**ACUERDO #1: Se aprueba el orden del día, quedando de la siguiente manera:**

1. Comprobación del Cuórum
2. Atención al Público:
  - Juramentación Junta de Educación Escuela El Rodeo de Tarrazú.
  - Juramentación Junta de Educación Escuela San Gabriel de Tarrazú.
  - Representantes de la Cámara de Comercio Tarrazú.
3. Lectura y análisis de la correspondencia recibida
4. Asuntos de trámite urgente a juicio de la presidencia
5. Informes
  - Funcionarios municipales
  - Comisiones y representaciones
  - Alcaldesa municipal
6. Mociones
7. Participación de los síndicos
8. Asuntos Varios

**ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.”**

**ARTÍCULO I: COMPROBACIÓN DEL CUÓRUM**

Comprobación del cuórum, 5 regidores propietarios.

**ARTÍCULO II: ATENCIÓN AL PÚBLICO**

Junta de Educación Escuela El Rodeo de Tarrazú:

Se presentan las siguientes personas: Alejandro Efraín Fernández Rojas, Ana Rocío Ureña Barboza, Alonso Blanco Blanco, Doris Navarro Abarca, para ser juramentados e integrarse a la Junta de Educación de la Escuela del Rodeo de Tarrazú.

La señora presidenta municipal procede a realizar la debida juramentación, quedando debidamente integrados los presentes a la junta de educación.

La señora presidenta municipal les felicita por la decisión que han tomado para trabajar por una institución a beneficio de nuestros niños, que tengan muchos éxitos y que Dios los acompañe en sus gestiones.

#### Junta de Educación Escuela de San Gabriel de Tarrazú:

Se presentan las siguientes personas: Juan Jiménez Ureña, Victoria Navarro Navarro, Greivin Herrera González, Anita de los Ángeles Mora Quesada, Roger Gerardo Navarro Ureña, para ser juramentados e integrarse a la Junta de Educación de la Escuela de San Gabriel de Tarrazú.

La señora presidenta municipal procede a realizar la debida juramentación, quedando debidamente integrados los presentes a la junta de educación.

La señora presidenta municipal les da las gracias por aceptar un cargo en una Junta de Educación ya que es fundamental en cada institución por el bien de nuestros niños, les deseamos los mayores éxitos y que Dios los acompañe.

#### Cámara de comercio de Tarrazú:

La señora presidenta municipal les saluda y les da la bienvenida ante el Concejo Municipal y manifiesta, debido a la solicitud de un espacio por parte de ustedes para exponer un proyecto y nosotros con mucho gusto hoy hemos designado un espacio para atenderles.

El señor Manuel Porras Fallas da los buenos días un saludo extensivo a todos los presentes, agradece por la atención que se les brinda y manifiesta, yo como representante de la Cámara de Comercio de Tarrazú, les comunico que hace muchos años hemos estado trabajando en un proyecto para la activación de la economía en la zona de Los Santos, ese proyecto se empezó hace 4 años más o menos y cuando la Cámara de Comercio se estableció como un ente jurídico, entonces expuse el caso del proyecto que ese testaba haciendo ante la Cámara para que supieran que se estaba trabajando en esto y la junta directiva de la Cámara me nombró como el director del proyecto y desde entonces este proyecto se ha tenido que trabajar en conjunto con un 90% de las instituciones que hay en la zona como por ejemplo la UNED, el ICE, Coopesantos, el INA, y aquí está la señora directora de la UNED, el señor Ronald Obaldía, que es una persona que hace muchísimos años viene cooperando en la zona, sin ser de la zona, él trabajaba con la Cancillería General de la República y cuando él se pensiono vino a trabajar con montón de proyectos, nos reunimos porque hemos hecho muy buena amistad, él cuenta con un conocimiento muy grande y desinteresadamente me ha ayudado, él no es de la zona, yo no soy de la zona pero tengo 13 años de estar en el comercio y gracias a Dios se pudo formar la cámara de comercio para para ayuda, a Don Ronald Obaldía yo lo tomo como realmente un asesor de la cámara de comercio, él se ha preocupado de una manera impresionante sin tener arraigo a la zona, él viene aquí a cooperar y ayudar. Con este proyecto que proponemos la idea es traer inversión extranjera para la zona, para activar la economía y entre nosotros hemos conversado con todas las instituciones y hemos buscado información de todas las instituciones y Don Ronald Obaldía me

acercó a CINDE, es un proyecto muy grande en donde había que cumplir con una base de requisitos que nos dan en una guía, para poder presentarle a la Zona de Los Santos a CINDE para que seamos tomados en cuenta como zona para que vengan inversiones extranjeras, este trabajo se hizo, se aprobó por medio de CINDE, en este caso la señora Floribeth Vargas Naranjo, directora de la UNED ha sido una ayuda incondicional y por eso yo los invité a ellos, para dar a conocer el proyecto, porque la UNED nos ha facilitado mucha información y nos han colaborado trabajadores y estudiantes graduados con una capacidad impresionante, porque una cosa es la información que yo había recuperado y otra cosa es la presentación que es muy grande. Ya el proyecto está listo y presentado ante CINDE, y yo quisiera que ellos les expliquen a ustedes realmente la importancia que tienen este proyecto para la zona, y ya que en la Asamblea Legislativa se aprobó la ley que permite atraer las inversiones extranjeras fuera de la Gran Área Metropolitana (GAM) y crear zonas francas fuera de la GAM, esta es una gran oportunidad. Le cedo la palabra a cada uno de ellos, primeramente, a la señora Floribeth Vargas Naranjo, directora de la UNED para que ella les comente más a fondo qué fue lo que se hizo.

La señora presidenta municipal manifiesta, doña Floribeth Vargas para nosotros es un honor que nos acompañe aquí en este Concejo Municipal, ya que la UNED es una institución muy importante por la oportunidad que le brindan a muchas personas para seguirse educando, muchas gracias por estar acá.

La señora Floribeth Vargas Naranjo, directora de la Universidad Estatal a Distancia (UNED) da los buenos días a todos y manifiesta, si efectivamente nosotros tenemos muy claro que el papel de la UNED no solamente es formar profesionales en diversas carreras, somos conscientes de que por sobre todo hay que buscar el arraigo, que la gente y los talentos de la zona no se vayan, porque de nada serviría tener una maquila de profesionales en la zona, si estos no tienen donde desarrollar las destrezas y conocimientos adquiridos, es así como nosotros y por lo menos mientras ha estado esta servidora, hemos ido construyendo una filosofía de trabajo que permita voltear los ojos hacia las actividades principales de la región y es así como paso a paso hemos ido logrando posicionar, por lo menos en primer lugar una iniciativa de apoyo a la actividad agrícola, y creo que en alguna oportunidad se darán cuenta de que sí valió la pena, porque de nada sirve una actividad principal desnutrida sino la promovemos para que ésta genere empleo, y cuando hay empleo yo digo que hay inclusión y bienestar social para todos efectivamente. Yo muy honrada a pesar de que a veces no hemos podido estar integrados en los distintos grupos de trabajo con algunas instituciones, pero a veces silenciosamente podemos ir haciendo en conjunto trabajos que no están formalizados en figuras oficiales, pero para mí el hecho de que don Manuel Porras Fallas y Don Ronald Obaldía estén tan interesados por promover oportunidades en esta región, para mí es demasiado valioso, porque se demuestra que personas foráneas, en el sentido no peyorativos sino que son personas que vienen y que viene para quedarse, no solamente en el caso de Don Manuel Porras con residencia física, sino para quedarse en el corazón y en la historia de esta región, porque para esta servidora ha sido muy valioso desde el momento en que ellos se acercaron y nos han impulsado y nos lo han hecho creer, el conocimiento y la sabiduría que ellos tienen por lo menos inspira para que nosotros podamos seguir

adelante y demostrar que sí podemos trabajar. Es así como en esta última iniciativa que a veces podría parecer una utopía de acercar a CINDE, para dar a presentar a la Zona de Los Santos y poder potenciar para que haya empleo a través de los medios y la intermediación que ellos se ofrecen para que haya inversión extranjera, creo que ha sido muy válido y en conjunto fuimos muchos los llamados y pocos los que nos quedamos, pero por lo menos generamos un instrumento que como bien lo decía Don Manuel Porras fueron muy exigentes con los requisitos, pero creo que ya tenemos gracias al aporte de mucha gente el producto final en el que se va a poner a la Zona de Los Santos en el escenario de potenciales inversores y que ojalá que en algún momento la elijan para atraer inversión y generar muchas fuentes de empleo, porque yo estoy muy agradecida de que la universidad me ha permitido servir a la comunidad y estamos haciendo un esfuerzo para que así sea, y en ese sentido el día de mañana ojalá y no sea muy largo el plazo en el que a través de CINDE podamos tener mucho empleo acá, porque yo no concibo que la gente de aquí tenga que irse a otros domicilios y a otros lugares a hacer vida y es lo justo que nos quedemos en la zona que nos vio nacer.

Ha sido más que satisfactorio para muchos poder hacer un trabajo colaborativo con estos dos señores, lo cual me honra mucho y lo digo con mucha satisfacción de que Dios nos bendijo de que ustedes aparecieran señores visionarios y de repente nosotros podernos juntar y poder hacer una presentación muy valiosa, y estamos seguros de que ustedes señores miembros del Concejo Municipal, señora alcaldesa y señor vicealcalde, creo que ustedes con esta herramienta también pueden soñar y hacer mucho más de lo que están haciendo para que nuestra región siga siendo próspera, les vamos a dejar el archivo para que lo revisen, lo socialicen y lo compartan, muchas gracias por la atención y estamos seguros de que con el apoyo de ustedes va a ser posible de manera colaborativa unidos de la mano podemos hacer que la fuerza nos anime para llegar más allá de donde queremos, muchas gracias y que tengan un buen día.

La señora presidenta municipal manifiesta, muchas gracias Doña Floribeth Vargas Naranjo, son grandes y buenas noticias y nosotros nos sentimos muy orgullosos por todo el trabajo que realizaron, por haberlo compartido con nosotros, lo vamos a estudiar y a socializar y mediante la administración y la señora alcaldesa solicitarle que se pueda compartir mediante la página de la Municipalidad de Tarrazú.

La señora alcaldesa municipal da un saludo extensivo a todos los presentes y manifiesta, yo le solicité a Don Manuel Porras que el proyecto se presentará ante el Concejo Municipal en pleno, porque no conozco más acerca del proyecto que lo que ha indicado en la presentación el día de hoy, por lo tanto me gustaría nada más consultarles, exactamente que requieren por parte del Concejo Municipal o si de parte de CINDE les solicitaron algo en específico por parte del Gobierno Local o sí requieren un acuerdo de apoyo para poderles colaborar.

El señor Ronald Obaldía da un saludo extensivo a todos los presentes y manifiesta, me siento muy honrado de estar acá muchas gracias por darnos un espacio para presentarnos y escucharnos, primero que todo ha habido unos aportes a nivel nacional con respecto a la atracción de inversión extranjera hacia las zonas costeras, zonas rurales y zonas fronterizas e incluso el año pasado se aprobó una ley en la

Asamblea Legislativa para facilitar el ingreso de inversión extranjera a estas zonas. que no han sido beneficiarias del desarrollo y beneficios que ofrece la inversión extranjera, que se ha concentrado principalmente en la GAM y provincias como Cartago, Heredia y Alajuela, que prácticamente son las que han consumido esos beneficios y han generado mucha empleo, mejoramiento de la infraestructura y sobre todo una importación de conocimiento científico muy ligado a la cuarta Revolución Industrial, en otras palabras la inserción de la economía digital en el país, también ligado a lo que son los productos médicos que se han instalado mucho y lo relacionado con el turismo que representa un aporte fundamental al Producto Interno Bruto, ese es el panorama general que hay con respecto a este nuevo objetivo de insertar el IDE en estas zonas periféricas de la GAM, el objetivo es generar empleo en estas zonas y evitar el desarraigo que se ha dado de la población profesional sobre todo en estas zonas que llegan a San José, a pesar de que la inversión se ha hecho en estos sitios, se trasladan y se van a la GAM y procedan cuestiones económicas que no necesariamente benefician al cantón de origen de estos profesionales.

Como les explicaba Doña Floribeth Vargas ya se completó la información requerida y fue presentado ante CINDE ahora queda esperara que aparezca un inversor interesado en la zona partiendo de los datos que les hemos otorgado, la gestora del proyecto puso mucho énfasis al tema del turismo y valoro mucho el tema de que la UNED gradúa gente en cómputo, administración de negocios e incluso otras materias como el arte, ahora está muy de moda el hecho de que se esté promoviendo las carreras técnicas, tecnológicas, el inglés, también encontraron muy satisfactorio el hecho de que tengan aquí en la región un colegio de bachillerato internacional, además de contar con el INA que está formando también jóvenes en el en el idioma inglés, por lo tanto, una persona con bachillerato, inglés y unas materias universitarias, que lo ideal es que se gradúe por supuesto como profesionales, pero esto prácticamente le permite salir de la pobreza, porque el salario mínimo que da una zona franca o este tipo de empresas transnacionales es muy superior a cualquier salario o ingreso que tienen otras personas que trabajan ya sea en la economía informal o en economía formal, en puestos de trabajo que no son tan calificados, en estas empresas les dan los entrenamientos lo cual les permite un crecimiento profesional increíble y eso es lo que queremos aquí en la zona de Los Santos con este proyecto.

Venimos ante este Concejo Municipal y aquí a la municipalidad es porque el apoyo político es fundamental en este proceso, porque si va a venir un inversor o una empresa que elija a la zona, ya sea en el área de turismo o un call center o alguna de estas empresas que ingresan al país, y encuentran tal vez algunas trabas políticas o una tramitología que en realidad tienda a retroceder el proyecto, pues nos vamos a enfrentar esas situaciones que no son las más adecuadas para el proyecto y lo digo así con toda franqueza porque así nos lo han expresado ellos con toda franqueza, además de que también dentro de la ley hay otras zonas que va muy avanzadas, un tanto más que nosotros en este tipo de proyectos y por eso nosotros no nos podemos quedar atrás y lo importante es que ya está en CINDE y que estamos esperando buenas noticias de parte de CINDE que es la organización más activa y a la cual se le ha dado esta responsabilidad de atracción de inversión extranjera, para terminar un

agradecimiento muy profundo a doña Floribeth Vargas que es un pilar de la región de Los Santos y a Don Manuel Porras porque sin estas organizaciones no se hubiese podido realizar este proyecto, además transmito un saludo que me pidió el Dr, Jorge Vargas Camión y el Dr. Segura para la señora alcaldesa, que extendemos el agradecimiento que ellos sienten por otra labor paralela que han desarrollado a este proyecto en el campo de la salud y a beneficio de los indígenas donde también la UNED ha cumplido un rol fundamental, muchas gracias.

El regidor Sánchez Ureña da un saludo muy respetuoso para todos los presentes y los que siguen las transmisiones a través de las redes sociales, y manifiesta, con mucho agrado yo he estado escuchando el proyecto de reactivación económica de la zona, que es una necesidad porque creemos que el potencial turístico que tiene el cantón es muy grande, lo que ha hecho falta es tener más iniciativas al respecto, con mucha satisfacción nos alegramos mucho cuando se creó la Cámara de Turismo en la zona, pero todavía no hemos visto el impacto de la Cámara de Turismo en la región de Los Santos en su totalidad, por eso me parece que con esta iniciativa podríamos apalancar muchos proyectos y podríamos atraer inversión extranjera. El año pasado yo estuve escuchando sobre esa ley de zonas francas para las regiones ubicadas fuera de la GAM para que se tome en cuenta todo el territorio del interior del país, porque en las zonas costeras y en las zonas rurales hay mucha riqueza y mucho talento, por eso me pareció en aquel momento que esa ley iba a ser muy trascendental, máxime que se dio una explicación muy amplia y esperaba que aquí en la zona se pudiera aplicar sin saber que ustedes ya estaban trabajando en el tema, y ojalá y este proyecto rinda frutos, que funcione y permita que existan otras opciones de trabajo, porque el café ya no nos alcanza, porque el café está sometido a la volatilidad de los precios internacionales los cuales dependen de factores externos y actualmente los caficultores reciben muy pocos beneficios, porque muchos de los beneficios se quedan en los intermediarios que participan en el mercado del café. Aquí también se producen frutas, aguacates, turismo, hay diferentes actividades que diversifican el comercio y lo que se requiere es un plan maestro para poder desarrollar todas las riquezas que tiene la zona y cerrar esa brecha y que se generen oportunidades que permitan que los jóvenes se quedan trabajando aquí, yo formé parte del Concejo Municipal que gestionó la instalación del INA en el Abejónal y hasta el momento ha generado muchos frutos pero hace falta potencializar a la zona y generar oportunidades de trabajo que le permite a los jóvenes desarrollarse mejor y contribuir al desarrollo económico de la zona. Si necesitan un acuerdo de apoyo de nuestra parte cuenten con mi total apoyo porque me parece una excelente alternativa para los jóvenes que actualmente están interesados en desarrollarse profesionalmente, les agradezco mucho la presentación y que compartan con nosotros este proyecto.

El señor Ronald Obaldía, al señor regidor Sánchez Ureña quiero referirme porque dijo algo muy importante, el café sigue siendo una actividad fundamental, un motor aquí en la región y doña Floribeth Vargas tuvo la visión de crear el Centro de Investigación de Café, un laboratorio que no cualquier comunidad en este país lo tiene, justamente señor regidor para diversificar la misma producción, toda comunidad necesita diversificar su economía pero aquí el café definitivamente ha sido muy bondadoso y lo que busca ese centro es justamente encontrar nuevas especies, no me quiero

extender porque sería quitarle el espacio a Doña Floribeth Vargas les habrá de explicar un proyecto que realmente es muy revolucionario, muy innovador y que viene justamente a fortalecer la producción de café aquí en la zona.

La regidora Abarca Jiménez saluda a todos y manifiesta, al igual que decía el señor regidor Sánchez Ureña, estoy muy contenta de escuchar de este proyecto, yo como representante de una asociación de turismo y como miembro de muchos proyectos en turismo, estos es muy bueno para nosotros, para la región y más bien al contrario quiero ponerme a las órdenes y si en algún momento se requiere para alguno de estos temas, mi ayuda estoy a la orden, porque si hay muchas iniciativas en turismo, de muchos jóvenes graduados del INA que tienen una agencia mediante la cual promueven paquetes turísticos, ustedes puede ver en redes sociales cualquier cantidad de opciones turísticas en la Región de Los Santos y más allá, que traen gente todos los fines de semana, hay gente en esta región ya vendiendo diferentes servicios turísticos donde entra el hospedaje, alimentación, transporte, servicio de guías turísticos y es una entrada económica muy buena que se está teniendo, que tal vez no es de conocimiento de mucha gente porque tal vez no relacionados con ese sector, pero que se están desarrollando, que ya tienen años trabajando y que gestiona muchas cosas en este sentido, y puede haber mucha información de esas propuestas y lo que se está haciendo, y creo que es una bendición porque hay mucha gente enamorada la Zona de Los Santos porque tenemos embajadores de la Zona de Los Santos y mucho que ofrecer para atraer inversión importante. Es importante porque hay jóvenes profesionales con gran talento y me pongo a sus órdenes si les podemos ayudar porque tenemos mucho que ofrecer, el café es un producto que forma parte de la zona, forma parte de nuestro arraigo y forma parte de nuestra historia, de nuestra cultura y tradición y creo que en turismo también se vende muy bien, no es desligarlo sino más bien complementarlo porque esto es lo que la gente quiere conocer de la zona, yo quedo muy agradecida con ustedes, muchas gracias por ser visionarios y por este gran esfuerzo.

El señor vicepresidente municipal da un saludo extensivo y bienvenida a todos los presentes y manifiesta, ya han dicho todas las bondades del proyectos, yo me voy a ubicar en el contexto propiamente de lo que se requiere a nivel de las zonas y a nivel de Cantón como órgano político, recordemos que todo proyecto e inversión va en función de que se deben tener las condiciones mínimas para desarrollarse, a las condiciones está por supuesto las vías de comunicación, la calidad del internet en términos de pensar en 5g y la parte política que el gobierno local debe ejercer, no quiere decir que tengamos que darle todo lo que piden, pero si hay que facilitar los procesos sea, porque la mínima cosa podría echar abajo todo el proyecto, de tal manera que nuestra responsabilidad como un gobierno local es precisamente estar ahí a la par, en el acompañamiento y no solo en el acompañamiento sino en la gestión propia que nos corresponden, a saber de la administración, nosotros como entes políticos y gestores de acuerdos, emanando un trabajo con la administración para que esto pueda ser una realidad.

Agradecerle por el trabajo que han hecho porque sabemos el esfuerzo que implican y que sabemos que no es fácil presentar un proyecto de este tipo. La ley permite que

se salgan de la GAM pero no sé aún si ya ha sido reglamentada, porque el reglamento es el que marca la cancha ley de cómo se va a trabajar

Cuenten con el apoyo de este regidor y del Concejo en pleno para ayudar en los procesos y facilitar los mecanismos necesarios para consolidar el proyecto, si le corresponde a este cantón trabajar en esto lo haremos y si hay que acudir a algún concejo municipal de nuestros cantones vecinos lo haremos, porque si debemos trabajar en conjunto lo haremos, porque juntos vamos a lograr muchas cosas porque sabemos el potencial que tenemos, así que toda esa línea trabajo y mejorar vías de comunicación, vías de acceso canales de comunicación, internet y potencia eléctrica, en caso de que se requiera estamos dispuestos de aportar y nos sentimos muy complacidos de escuchar esta propuesta que puede generar un cambio radical en la zona sin dejar de lado la producción de café, que forma parte de nuestro desarrollo local y vienen reformas hacia este sector que es muy importante, muchas gracias por su esfuerzo.

El regidor Rojas Tencio da un saludo extensivo a todos y manifiesta, primeramente reiterar las palabras de felicitación y agradecimiento que han expresado los compañeros hacia a los expositores por este gran trabajo que han hecho y la propuesta que hoy traen, creo que no hay que dejar de lado que CINDE es un ente que se dedica a la a la proyección y a la captación de recursos e inversión extranjera para desarrollar este tipo de trabajos, es una organización que durante años recientes ha sido incluso galardonada por prestigiosas revistas, como lo son por ejemplo; La Site Selection Magazine, en dónde fue galardonada como la mejor agencia promotora de inversión extranjera, tanto para Latinoamérica como para el Caribe, entonces eso no se puede dejar de lado y más bien uno debe sentirse halagado en el hecho de que una organización de este tipo gire sus ojos hacia la Zona de Los Santos, es algo que me place mucho también escuchar de aquí de todos los compañeros que en este sentido pues existe una apertura y un apoyo casi total para un proyecto de este tipo, que en realidad la zona desde todo punto de vista lo necesita y lo requiere, pero también así como dijo el compañero anteriormente hay que tratar de que nosotros también podamos proveerles todas las herramientas y todas esas necesidades que un proyecto de esta magnitud pueda requerir para que se pueda desarrollar de la mejor forma.

El regidor Ureña Bonilla da los buenos días a todos y a los que observan la transmisión por las redes y a quienes nos visitan y manifiesta, quiero reiterar las palabras de todos los compañeros, es importante más que una felicitación lo que quiero es agradecer esa muy buena voluntad porque es muy bonito ver cuando las personas aunque no tenga un arraigo, se muestran con ese deseo de colaborar y a veces pensamos de manera egoísta cuando hablamos del arraigo en donde vivimos solamente, pero sí sabemos que Costa Rica es un país pequeño también, entonces tenemos que estar arraigados en cualquier lugar y aportar al desarrollo en todo lo que podamos, pues nos beneficia a todos, un agradecimiento enorme de mi parte e instarlos a seguir adelante. Me alegra mucho Don Manuel Porras escuchar que ya la Cámara de Comercio es un ente jurídico, en su momento fue un llamado que se había hecho de parte de la Asociación de Desarrollo de San Marcos, me alegra mucho que ya cuenten con la personería y que tenga esta visión por todos los esfuerzos realizados para el

bienestar y desarrollo de la zona, por pensar tan bonito por este cantón, a doña Floribeth Vargas que es sumamente dedicada y comprometida y a Don Ronald Obaldía aunque no lo conozco, con su experiencia realiza un gran aporte, de mi parte el apoyo y un agradecimiento profundo a ustedes por el esfuerzo y en lo que podamos servir con muchísimo gusto.

La señora presidenta municipal manifiesta, yo de mi parte hago eco de las palabras que han mencionado mis compañeras y creo que todo se resume en un muchas gracias, en un profundo agradecimiento y ponernos a las órdenes de ustedes, estamos en pleno dándoles el apoyo y el agradecimiento.

La señora Floribeth Vargas Naranjo manifiesta, creo que cada uno ha manifestado su sentir y con respecto a la pregunta que hizo la señora alcaldesa, nosotros no podemos venir a imponer, es el sentido común el que los hace a ustedes ver cuál podría ser el escenario que busca el potencial inversor para que venga, sea un éxito y se haga una realidad todo eso que visionamos todos, porque a veces hay gente que aporta silenciosamente con otros recursos, pero entre todos si sumamos esfuerzos creo que los resultados van hacer satisfactorios y no crea que los quiero alagar pero por algo la comunidad y el pueblo los eligió y consideramos que todo ese apoyo positivo para las iniciativas que van a engrandecer nuestro cantón y nuestra región van a ser apoyadas por ustedes. También quisiera por lo menos hacer un comercial, nosotros a través de la escuela de administración de la UNED, los viernes estamos facilitando un espacio gratuito para todos aquellos emprendedores que quisieran reforzar su actividad a través de pequeñas consultorías, no les vamos a hacer magia, pero la escuela de administración tiene toda la apertura para apoyarles en elementos que consideren que están siendo débiles en la gestión de todos los emprendedores, que aprovecho pues se acerquen, nos llamen y pregunten, porque si hay un grupo bastante importante de gente que ha logrado aprovecharlo, pero creo que sí demostramos que hay una demanda muy importante, tal vez se puedan tomar decisiones para multiplicar ese apoyo.

Entonces queda a discreción de ustedes los apoyos que se requieran y sepan que la voluntad, si las juntamos entre todos, seguimos haciendo grande a nuestro cantón de Tarrazú, y seguimos trabajando en esa línea, estamos a la orden y los mantendremos informados y lo importante es que ustedes estén al tanto de lo que se está haciendo para apoyar la gestión de ustedes hacen también, muchas gracias y que tengan un buen día.

La señora presidenta municipal consulta si lo que necesitan es un acuerdo de apoyo para el proyecto.

El señor Manuel Porras Fallas manifiesta, la idea de la Cámara de Comercio es que este proyecto se presentara ante CINDE y ya que la ley fue aprobada, aquí en adelante hay que ver que se necesita de parte del gobierno local para llevar a cabo este proyecto, el reglamento se presenta en noviembre y hay grandes beneficios que se obtienen si se logran establecer zonas francas en la zona, con respecto al seguro social e impuestos y se van a tener muchos beneficios, lo importante es que nos puedan apoyar en el sentido de que se pueda facilitar acceso a estas empresas en el momento que se apruebe, y agilizar las gestiones y los permisos que requieren para que esto sea una realidad. Quiero agradecerles la oportunidad de parte de la Cámara

de Comercio de Tarrazú por brindarnos el espacio y a Don Ronald Obaldía y a Doña Floribeth Vargas Naranjo por toda la colaboración que nos han brindado y su aporte en la elaboración de este trabajo.

El regidor Sánchez Ureña manifiesta, compañeros yo creo que sí debemos tomar un acuerdo de apoyo al proyecto de reactivación económica que nos acaba de presentar la Cámara de Comercio de Tarrazú y trasladarlo a la administración para que en el momento que se encuentre alguna empresa interesada en establecer e invertir en la zona ya se tenga conocimiento de donde viene la iniciativa, también creo que es importante trasladar ese acuerdo a los señores diputados de la República representantes de la zona en la Asamblea Legislativa para que ellos tengan conocimiento de este proyecto tan ambicioso, yo creo que sí debemos divulgarlo porque en dado caso tendría mucho impacto para la zona, ese es mi parecer pero este Concejo Municipal es un órgano deliberante y los compañeros son los que opinan también.

La señora presidenta municipal manifiesta, de parte de este Concejo Municipal y de parte de la administración de la Municipalidad de Tarrazú ustedes cuentan con todo el apoyo para desarrollar este proyecto y nuevamente les damos el agradecimiento por haberlo presentado ante este cuerpo colegiado.

El señor vicepresidente municipal manifiesta, es muy importante tomar en cuenta los detalles del acuerdo, indicar bien el nombre del proyecto a quienes debe ir dirigido e indicar que el concejo municipal adquiere un compromiso políticamente para apoyar todas las iniciativas que vengan y de facilitar en la medida en que la ley lo permita todas las condiciones y los trámites necesarios a nivel de cantón para apoyar este proyecto.

La señora presidenta municipal despide a los señores visitantes, muchas gracias.

La señora alcaldesa municipal manifiesta que debe retirarse de la sesión porque tiene una reunión con enlace en casa presidencial y que en su lugar se queda el señor vicealcalde.

La señora presidenta municipal le concede el permiso para que se retire la señora alcaldesa municipal.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

**“ACUERDO #2: El honorable Concejo Municipal de Tarrazú con fundamento en la presentación por parte de los señores Manuel Emilio Porras Fallas, vicepresidente de la Cámara de Comercio de Tarrazú, Ronald Obaldía, asesor de proyectos y Floribeth Vargas Naranjo, directora del Centro Universitario Sede San Marcos de la Universidad Estatal a Distancia, la presentación de la zona de Los Santos ante La Coalición Costarricense de Iniciativas de Desarrollo (CINDE), con el objetivo de dar a conocer la región y promover la llegada de inversión extranjera a esta zona y se puedan generar fuentes de trabajo contribuyendo así al desarrollo local y la reactivación económica de la región de Los Santos.**

**Este cuerpo colegiado y la administración de la Municipalidad de Tarrazú, brinda total apoyo a esta iniciativa y además se encuentra en total disposición de apoyar y facilitar los procesos en la medida en que la ley lo permita para propiciar las condiciones requeridas para hacer realidad este proyecto.**

**Así mismo se acuerda trasladar este acuerdo a los señores diputados Carlos Felipe García Molina, Gilberth Jiménez Siles y Andrés Ariel Robles Barrantes, representantes de la Zona de Los Santos ante la Asamblea Legislativa, a la Cámara de Comercio de Tarrazú, al Concejo Municipal de Dota, al Concejo Municipal de León Cortés y a los consejos de distrito del cantón de Tarrazú para que sea de su conocimiento.**

**ACUERDO EN FIRME."**

### **ARTÍCULO III: LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTA ANTERIOR.**

Se procede a la lectura y aprobación de la siguiente acta:

- **Acta de la sesión ordinaria 119-2022, del once de agosto del dos mil veintidós.**

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

**"ACUERDO #3: Se aprueba el acta de la sesión ordinaria 119-2022, celebrada el once de agosto del 2022.**

**Aprobada por 5 regidores.**

**ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO."**

### **ARTÍCULO IV: LECTURA Y ANÁLISIS DE LA CORRESPONDENCIA RECIBIDA.**

La señora presidenta municipal manifiesta que por favor soliciten el permiso para levantarse de sus curules, para mantener el orden en la sala de sesiones.

1. La señora M.Sc. Yorleny Rojas Ortega, Gerente de Área a.i. de la División de Fiscalización Operativa y Evaluativa del Área de Fiscalización para el Desarrollo Local de la Contraloría General de la República, mediante documento DFOE-LOC-1459, asunto: Indicaciones para la formulación y remisión a la Contraloría General de la República del presupuesto institucional que deben atender las municipalidades para la presentación de los Presupuestos Iniciales 2023, textualmente dice: *"La Contraloría General como órgano auxiliar de la Asamblea Legislativa en la vigilancia superior de la Hacienda Pública, tiene el deber y la atribución de examinar, aprobar o improbar los presupuestos de las municipalidades e instituciones autónomas, así como fiscalizar la ejecución y liquidación de los presupuestos públicos.*

*En línea con lo anterior y de conformidad con lo dispuesto en los numerales 1, 4, 12, 19 y 24 de su Ley Orgánica, es el órgano rector del Sistema de Control y Fiscalización Superior de la Hacienda Pública y le confiere las facultades para emitir disposiciones, normas, políticas y directrices de acatamiento obligatorio por parte de las instituciones públicas, para el ejercicio de sus competencias y para el uso correcto de los fondos públicos.*

*El ordenamiento de control y fiscalización superior de la Hacienda Pública, está conformado por el conjunto de normas que regulan la competencia, la estructura, la actividad, las relaciones, los procedimientos, las responsabilidades y las*

*sanciones derivadas de la fiscalización necesarios para ésta y cuya finalidad se dirige a garantizar la legalidad y la eficiencia de los controles internos y del manejo de los fondos públicos en las instituciones sobre las cuales tiene jurisdicción el Órgano Contralor.*

*El artículo 100 del Código Municipal, establece que las municipalidades deben acordar el presupuesto ordinario que regirá cada año, utilizando la técnica presupuestaria recomendada por la Contraloría General de la República.*

*Por ello se considera relevante que haga de conocimiento de los miembros del Concejo Municipal, en la sesión inmediata posterior a la recepción de este oficio, las indicaciones y demás documentos que se deben completar y custodiar las municipalidades para la presentación de los presupuestos iniciales 2023, los cuales se mencionan de seguido y están disponibles desde el 08 de agosto de 2022 en el siguiente enlace de la página electrónica de la Contraloría General.*

*<https://www.cgr.go.cr/05-tramites/aprob-presup/ap-gobiernos-locales.html>*

❖ *Indicaciones para la formulación y remisión a la Contraloría General de la República del presupuesto institucional, los cuales incluyen requerimientos para municipalidades que cuentan con Concejos Municipales de Distrito.*

❖ *Certificación de la verificación de requisitos del bloque de legalidad presupuestario que debe cumplir el acta de aprobación del presupuesto inicial y sus variaciones de las municipalidades.*

❖ *Certificación de la verificación de requisitos del bloque de legalidad presupuestario que debe cumplir el presupuesto inicial y sus variaciones, para las municipalidades.*

❖ *Modelos de guía interna de verificación de requisitos del bloque de legalidad presupuestario que deben cumplir las municipalidades en la formulación de su presupuesto inicial y variaciones presupuestarias.*

❖ *Modelo de Guía interna para la verificación de requisitos que deben cumplir en el Plan Operativo Anual las municipalidades sujetas a la aprobación presupuestaria de la Contraloría General.*

❖ *Proyectos de inversión pública que por su monto deben suministrar la información a la Contraloría General de la República.*

❖ *Cuadros documentos presupuestarios, última versión disponible.*

❖ *Plantilla para presentación de la información Plurianual.*

*Referente a este último punto, es importante señalar que el documento anexo con los requerimientos indicados de información plurianual se considerará como requisito indispensable para la aprobación presupuestaria, con fundamento en lo establecido en la Constitución Política y las Normas Técnicas sobre Presupuesto Público. Razón por la cual en caso de no presentación del documento, presentación incompleta, con errores o sin acuerdo de conocimiento por parte del Jerarca tendrá como consecuencia la improbación total del documento presupuestario sujeto a aprobación externa.*

*En caso de archivo sin trámite con efecto de improbación o improbación del presupuesto inicial, la información plurianual deberá ser presentada en el primer presupuesto extraordinario que se someta a aprobación de la Contraloría General,*

*la cual de igual forma que en los presupuestos iniciales debe ser conocida por el Jerarca Institucional.*

*Adicionalmente, para el trámite de todos los presupuestos extraordinarios ante la Contraloría General deberá presentarse la plantilla con la información plurianual actualizada, conocida por el Jerarca.*

*Asimismo, se les solicita en un plazo máximo de 15 (quince) días hábiles, contados a partir del conocimiento de este comunicado: a) brindar el respectivo acuse de recibido del presente oficio, en el cual conste la transcripción y número de acuerdo de la sesión en la que el Concejo conoció los documentos que deben remitir y custodiar las municipalidades para el proceso de aprobación presupuestaria 2022 y b) la transcripción del lineamiento interno donde se giraron las instrucciones a los departamentos financieros, de presupuesto y de planificación para cumplir con lo estipulado en los documentos remitidos.*

*Finalmente, se les recuerda que las actuaciones que se realicen en las distintas fases del proceso presupuestario deberán ser debidamente respaldadas, documentadas y conservadas en expedientes administrativos elaborados de manera física o digital. Estos expedientes deberán estar disponibles y ser de fácil acceso para todos los sujetos interesados. La conformación, custodia y manejo de los citados expedientes es responsabilidad exclusiva de la administración, como parte de sus obligaciones en materia de control interno y cumplimiento de principios constitucionales de legalidad, transparencia, publicidad, rendición de cuentas, evaluación de resultados y de libre acceso a los departamentos e información administrativa de interés público.*

*En la coyuntura actual, por razones de salud pública y para disminuir el riesgo de contagio del Coronavirus (COVID-19), adquiere especial relevancia la presentación de los documentos solicitados por medio del correo electrónico: [contraloria.general@cgrcr.go.cr](mailto:contraloria.general@cgrcr.go.cr), utilizando documentos con firma digital, los cuales tienen la misma validez que los físicos firmados, o en su defecto, presentar los documentos que no sea posible tramitarse por medio digital, en la plataforma de servicios, ubicada en la planta baja del edificio principal del Órgano Contralor."*

Solicitan se presente la licenciada Adriana Vargas Solís, encargada de presupuesto municipal para que haga una aclaración de lo que se debe hacer para responder la nota como corresponde.

**2.** La señora Flor Hernández Camacho, encargada del departamento de proveeduría de la Municipalidad de Tarrazú, mediante oficio PM-041-2022, referencia acuerdo#7 tomado en la Sesión ordinaria 119-2022, textualmente dice: *"En respuesta al acuerdo #7 tomado en la Sesión Ordinaria 119-2022 celebrada el once de agosto de dos mil veintidós, le comunico lo siguiente.*

*Con respecto a la Licitación 2022LA-000002-0002900001 Mejoramiento Superficie de Ruedo San Carlos 2022. Donde se consulta por el reajuste de precios.*

*Según la normativa en el siguiente artículo se indica que:*

*"Artículo 31.- Reajustes o revisiones de precio. Las partes tendrán derecho al reajuste o revisión del precio siempre que se acredite la variación de los respectivos costos, conforme las reglas existentes. El derecho a reajuste o revisión de los*

*precios rige desde la presentación de la oferta y podrá ser solicitada una vez que dé inicio la ejecución contractual. Las partes estarán obligadas a fundamentar su gestión y a aportar las pruebas en que sustenten su dicho, tomando en cuenta las regulaciones específicas de la materia. Las gestiones por este concepto prescriben en cinco años, a partir de que existe la posibilidad de interponer acciones cobratorias en relación con la variación de costos que se demande. Dicha prescripción se interrumpe con la presentación de la gestión.”*

*Este deber, el reconocimiento de reajustes o revisiones de precio, es una materialización del principio constitucional de intangibilidad patrimonial, el cual supone para la Administración la obligación de reconocer todos aquellos efectos negativos que el contratista sufra en el precio, producto de las variaciones en los costos directos e indirectos, siempre y cuando ello no le sea imputable a éste. Asimismo, al ser un derecho bilateral, no debe dejarse de lado la posibilidad de que se dé un reajuste a favor de la Administración, disminuyendo el precio del contrato. Así, el reajuste de precios es un mecanismo que se utiliza para mantener el equilibrio económico del contrato, por lo que todo contrato lleva implícito ese derecho<sup>1</sup> el cual se torna una obligación de la Administración ya que el reajuste es parte integral del precio.*

*Por lo que según lo anterior el reajuste de precios es un derecho lo indique o no el cartel.”*

Se presenta la licenciada Adriana Vargas Solís, encargada de presupuesto municipal. La señora presidenta municipal le consulta a la licenciada Adriana Vargas Solís que por favor les aclare cuáles son los acuerdos que se deben enviar en respuesta a la nota recibida de la Contraloría General de la República.

La licenciada Adriana Vargas Solís da lectura a la nota y a las indicaciones de la nota e indica que deben enviar dos acuerdos, un acuerdo en dónde se brinda acuse de recibido y debe ir dirigido a la Contraloría General de la República y un segundo acuerdo dirigido a ella a través de la alcaldía en dónde se transcriben los lineamientos a seguir indicados en la nota.

La señora presidenta municipal agradece a la licenciada Adriana Vargas Solís por presentarse a atender las consultas del Concejo Municipal.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

**“ACUERDO #4: El honorable Concejo Municipal de Tarrazú con fundamento en el oficio N.º13466 (Documento DFOE-LOC-1459) de la División de Fiscalización Operativa y Evaluativa Área de Fiscalización para el Desarrollo Local, asunto: Indicaciones para la formulación y remisión a la Contraloría General de la República del presupuesto institucional que deben atender las municipalidades para la presentación de los Presupuestos Iniciales 2023.**

**Este cuerpo colegiado brinda el respectivo acuse de recibido del presente oficio y da por conocidos los documentos que deben remitir y custodiar las municipalidades para el proceso de aprobación presupuestaria 2023.**

**ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.”**

**“ACUERDO #5: El honorable Concejo Municipal de Tarrazú con fundamento en el oficio N.º13466 (Documento DFOE-LOC-1459) de la División de Fiscalización Operativa y Evaluativa Área de Fiscalización para el Desarrollo Local, asunto: Indicaciones para la formulación y remisión a la Contraloría General de la República del presupuesto institucional que deben atender las municipalidades para la presentación de los Presupuestos Iniciales 2023, se hace la transcripción del lineamiento interno donde se giraron las instrucciones a los departamentos financieros, de presupuesto y de planificación para cumplir con lo estipulado en los documentos remitidos.**

**Indicaciones para la formulación y remisión a la Contraloría General de la República del presupuesto institucional, los cuales incluyen requerimientos para municipalidades que cuentan con Concejos Municipales de Distrito.**

❖ **Certificación de la verificación de requisitos del bloque de legalidad presupuestario que debe cumplir el acta de aprobación del presupuesto inicial y sus variaciones de las municipalidades.**

❖ **Certificación de la verificación de requisitos del bloque de legalidad presupuestario que debe cumplir el presupuesto inicial y sus variaciones, para las municipalidades.**

❖ **Modelos de guía interna de verificación de requisitos del bloque de legalidad presupuestario que deben cumplir las municipalidades en la formulación de su presupuesto inicial y variaciones presupuestarias.**

❖ **Modelo de Guía interna para la verificación de requisitos que deben cumplir en el Plan Operativo Anual las municipalidades sujetas a la aprobación presupuestaria de la Contraloría General.**

❖ **Proyectos de inversión pública que por su monto deben suministrar la información a la Contraloría General de la República.**

❖ **Cuadros documentos presupuestarios, última versión disponible**

❖ **Plantilla para presentación de la información Plurianual**

**Este cuerpo colegiado traslada esta información a la licenciada Adriana Vargas Solís, encargada de presupuesto municipal, a través de la señora alcaldesa Ana Lorena Rovira Gutiérrez, para que sea de su conocimiento.**

**ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.”**

El señor vicepresidente municipal manifiesta, con respecto a la respuesta por parte de la proveeduría a la consulta de si corresponde o no pagar reajustes a las empresas adjudicadas, el tema es que estos reajustes no están contemplados, la consulta fue hecha ya también a la proveeduría por parte de la directora de la Unidad Técnica de sí es permitido no cubrir 100 metros de asfalto sino 75 metros, eso significa reducir la longitud del proyecto para no declarar desierta la oferta, creo que todavía esa respuesta no ha llegado, pero hay que darle otro elemento a ver si es posible, para no perder todo este proceso, la salida más viable es bajar las distancias, se hace menos longitud y se aprovecha la contratación, muchas gracias.

- 3.** La señora Flor Hernández Camacho, encargada del departamento de proveeduría de la Municipalidad de Tarrazú, mediante oficio PM-042-2022, referencia acuerdo#7 tomado en la Sesión ordinaria 004-O de la Junta Vial Cantonal, textualmente dice: *"En respuesta al acuerdo #7 tomado en la Sesión Ordinaria 004-O celebrada el ocho de agosto de dos mil veintidós. Donde se solicita un informe explicando el seguimiento que se está llevando legalmente, para su conocimiento.*

*Con respecto a la Licitación de Mejoramiento de Superficie de Ruedo San Lorenzo 2021 2021LN-000001-0002900001. Le comunico lo siguiente.*

*A esta fecha se inició el procedimiento administrativo y se nombró el Órgano director que llevará a cabo el informe de lo acontecido desde la orden de inicio hasta la etapa en que se encuentra la obra, lo anterior para cumplir con el debido proceso para analizar si se da la Resolución del contrato.*

La señora presidenta municipal manifiesta, en esta nota se indica que se están siguiendo los trámites correspondientes para atender este asunto.

El regidor Sánchez Ureña consulta si a la empresa ya se le comunicó que no regrese más a realizar los trabajos debido a este proceso.

El señor vicealcalde manifiesta que ya se le comunicó a la empresa y ya los abogados de la empresa tienen conocimiento, como parte del proceso legal que se debe seguir.

- 4.** La señora Silvia Vega Valverde, gestora cultural de la Municipalidad de Tarrazú, mediante oficio SV-GCMT-34-2022, asunto: En atención al acuerdo #9 de Sesión Ordinaria 118-2022, textualmente dice: *"Me dirijo a ustedes haciendo referencia al oficio SCMT-508-2022, donde mediante el acuerdo #9 de Sesión Ordinaria 118-2022, se me solicita un criterio técnico con relación a la posible declaratoria de interés cantonal a la 4ta Conferencia Internacional IEEE BioInspired Processing (BIP 2022).*

*Después haber investigado un poco acerca de éste congreso y conversar con parte de la organización, se sugiere considerar lo siguiente:*

*1. La Conferencia Internacional IEEE BioInspired Processing es un evento internacional coordinado por investigadores de las cinco universidades públicas de Costa Rica, el Centro Nacional de Alta Tecnología y la asociación ingenieril internacional IEEE. Se especializa en la aplicación computacional a las ciencias naturales, las ciencias computacionales inspiradas biológicamente, interactúan las ingenierías y las ciencias sociales debido a que se busca crear un contacto sociocultural con la comunidad donde se ejecuta el congreso.*

*2. Es de suma importancia tener claro que este congreso es un evento científico de alto nivel, que aprovecha la experiencia de Costa Rica en investigación científica para poner a investigadores nacionales en contacto con la comunidad internacional que trabaja en la más alta calidad buscando soluciones o alternativas a los mismos problemas que se tienen a nivel nacional. Involucra las ciencias naturales, microbiología y biología molecular. Estas áreas requieren la introducción de técnicas y recursos de los campos de la ingeniería y las ciencias exactas, que con las diferentes ponencias y conclusiones se esperan fortalecer acciones muy*

*enfocadas en el entorno situacional de la región donde se ubican, en este caso, en los Santos.*

*3. Bajo esa premisa y con el propósito de promover en la comunidad de los Santos la generación de grupos interdisciplinarios de investigación e innovación, que contribuyan al desarrollo de alianzas científico-tecnológicas con actores locales, considerando el potencial que se tiene en la región en el ámbito de la investigación agrícola dada la existencia del laboratorio especializado en el cultivo del café; es que la 4ta Conferencia Internacional IEEE BioInspired Processing se llevará en el Centro Universitario UNED San Marcos.*

*4. Aunado a lo anterior que se enfoca a los objetivos propios del contenido del congreso, hay que mencionar la exposición tanto a nivel nacional como internacional que la localidad, en este caso el nombre de Tarrazú, va a tener con la realización de esta actividad. Sin duda será una oportunidad para aprovechar los esfuerzos que desde la Municipalidad se están realizando en el posicionamiento turístico del cantón, en conjunto con la cámara de turismo CATURSANTOS y demás instituciones públicas y privadas, y dar a conocer su belleza natural y cultura local, tanto a nacionales como a extranjeros.*

*5. Como consecuencia de lo anterior hay que mencionar también el aporte que este congreso vine a dar a la economía local. Viéndose beneficiados muchos de los patentados de los diferentes bienes y servicios.*

*A manera de resumen, el congreso es una actividad que viene a enriquecer las iniciativas de investigación a nivel nacional y local, mediante la consideración de necesidades y la creación de alianzas que fortalezcan los procesos investigativos actuales e incentiven a nuevos en temas de nuestro interés, como lo es la caficultura. La investigación científica es un pilar fundamental, ya que, en cualquiera de sus disciplinas contribuye a la calidad de vida y bienestar de las personas.*

*Es importante valorar y apoyar este tipo de iniciativas que en muy pocas ocasiones llegan a las zonas rurales, siendo tan necesarias para fortalecimiento de iniciativas de desarrollo rural territorial.”*

La señora presidenta municipal manifiesta, este es el criterio que nos brinda la gestora cultural Silvia Vega Valverde, en donde nos indica que es una actividad muy importante y podría beneficiar al cantón, lo dejo a criterio de los señores regidores si están de acuerdo en apoyar la declaratoria de esta actividad de interés cantonal.

El regidor Sánchez Ureña manifiesta, anteriormente hicimos una declaratoria de interés cantonal de un proyecto, pero no recuerdo en que nos habíamos fundamentado legalmente, porque no recuerdo bien el contexto en el que se había dado porque considero que el acuerdo tiene que quedar fundamentado.

El señor vicealcalde municipal manifiesta, esa otra declaratoria de la cual habla el regidor Sánchez Ureña era de un documental, estas son dos actividades de diferente naturaleza, con el otro proyecto había que cubrirse mucho legalmente porque se debería tomar en cuenta todo lo implicaba aceptar el proyecto o si tenía algún costo legal o económico que comprometa a la municipalidad y todo lo relacionado con derechos de autor entre otros asuntos. Debemos tener claro lo que implica y lo que solicitan en el momento de declarar esta actividad de interés cantonal, si ustedes ya

tienen claro lo que pretenden ellos con eso, por ejemplo, si a cambio solicitan publicidad, apoyo económico o cualquier cosa que puedan solicitar, con todo el respeto considero que ustedes deben tener claro todos estos aspectos al momento de declarar esta actividad de interés cantonal para que puedan tomar la decisión.

La señora presidenta municipal manifiesta, sería bueno que lo bajemos a comisión para estudiarlo más a fondo, no sé a ustedes ¿qué les parece?

El regidor Sánchez Ureña manifiesta, considero que este es un tema muy viejo que no hemos logrado definir, porque yo siempre lo he dicho, si declaramos una actividad de interés cantonal debemos tener claro el impacto en qué nos beneficia o cuáles son las obligaciones que se adquieren cuando lo hacemos, eso es algo que deberíamos consultarlo legalmente. Por lo tanto, propongo enviar un acuerdo a través de la señora alcaldesa a la asesora legal Doña Rosaura Cordero Alvarado para que nos indique cuáles son las implicaciones legales que tendríamos al declarar de interés cantonal una actividad, de esta forma tendríamos un fundamento legal para en un futuro declarar una actividad de interés cantonal, porque no podemos arriesgar a que luego se presenten acá a solicitarnos cosas y nosotros no lo hemos considerado ¿Hay una fecha límite para tomar el acuerdo?

El señor vicealcalde municipal manifiesta, concuerdo 100% con el señor regidor Sánchez Ureña y aunado a ello voy a hacer una sugerencia, considero que no es una cuestión que se deba bajar a comisión, sino de consultarles directamente qué es lo que solicitan ellos a cambio de que se dé la declaratoria de esta actividad de interés cantonal, que ellos lo indiquen claramente.

La regidora Quesada Blanco manifiesta, es importante aclarar que sí sabemos que la actividad es importante y nos interesa, pero que necesitamos que nos especifique que es lo que requieren exactamente a cambio de declarar la actividad de interés cantonal.

El regidor Sánchez Ureña manifiesta, me parece que se les debe mandar un acuerdo y directamente a ellos para consultarles qué es lo que requieren de parte de nosotros si se declara la actividad de interés cantonal y un segundo acuerdo dirigido a la asesora legal Doña Rosaura Cordero Alvarado, para que nos indique cuáles son las implicaciones legales que acarrea la decisión de declarar la actividad de interés cantonal.

El regidor Rojas Tencio manifiesta, si me parece importante porque en la nota no se especifica nada, considero que está redactado de una forma muy ambigua, entonces eso daría paso a un montón de posibilidades que tal vez incluso ellos pueden pretender algo que se salga de nuestras propias posibilidades, yo creo que lo mejor sea solicitarle a ellos de forma puntual y específica qué es lo que ellos requieren de nosotros para ver si está dentro de nuestra posibilidad para poder tomar una decisión.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

**“ACUERDO #6: El honorable Concejo Municipal de Tarrazú con fundamento en nota suscrita por el señor Andrés Segura Castillo, coordinador general BIP 2022 de la Universidad Estatal a Distancia, en donde se solicita someter a consideración la posibilidad de declarar una actividad de interés cantonal la 4ta Conferencia Internacional IEEE BioInspired Processing (BIP 2022).**

**Este cuerpo colegiado muy respetuosamente solicita puedan especificar cual es el propósito y cuales sería las responsabilidades adquiridas para con el desarrollo de la actividad en caso de que se considere declarar la actividad de interés cantonal.**

**ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO."**

**"ACUERDO #7: El honorable Concejo Municipal de Tarrazú con fundamento en nota suscrita por el señor Andrés Segura Castillo, coordinador general BIP 2022 de la Universidad Estatal a Distancia, en donde se solicita someter a consideración la posibilidad de declarar una actividad de interés cantonal la 4ta Conferencia Internacional IEEE BioInspired Processing (BIP 2022).**

**Este cuerpo colegiado traslada dicha nota y muy respetuosamente consulta a la licenciada Rosaura Cordero Alvarado, asesora legal de la Municipalidad de Tarrazú, a través de la señora alcaldesa Ana Lorena Rovira Gutiérrez, brindar su criterio legal aclarando si existen implicaciones legales o responsabilidad implícitas que podrían adquirir el Concejo Municipal o la Municipalidad de Tarrazú en caso de declarar la actividad de interés cantonal.**

**ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO."**

5. La señora MSc. Guiselle Cerdas Quesada, directora institucional de la Escuela León Cortés Castro, mediante oficio DRELS-ELCC-OF-161-2022, textualmente dice: *"Por este medio hacemos la solicitud formal para que nos autoricen el cierre temporal de la calle principal del frente a la Escuela León Cortes Castro, en horas de la mañana (8:35 a.m. a 9:55 a.m.) por motivo que los treinta y cinco estudiantes van a realizar los respectivos ensayos para los desfiles del 15 de setiembre del 2022. Los docentes a cargo llevarán los rótulos de cierre de calle y los colocarán a los costados de esta, haciendo el resguardo de los menores a su cargo. Se adjunta el protocolo que se les enviará a los padres de familia, donde autorizan el traslado de los menores para realizar los ensayos."*

La señora presidenta municipal manifiesta, de mi parte yo estoy de acuerdo porque ya tenemos dos años sin ver estas actividades, considero que estas actividades son de gran motivación para todos, y en caso de que nos opongamos sería terrible para esos niños que tienen la ilusión de salir a las calles a desfilan y para los maestros que están haciendo todo lo posible para que estas actividades se realicen.

La regidora Quesada Blanco manifiesta, sería importante también que dentro del acuerdo se le pueda hacer una solicitud a la administración, para que tal vez puedan publicar en la página y redes sociales de la municipalidad, que la calle va a estar cerrada en esos horarios, ya que como es ruta municipal y se encuentra ubicada en el centro de San Marcos, para que las personas sepan que va a estar cerrado por ese motivo.

La regidora Mora Vega manifiesta, sería importante que el comunicado también se haga de conocimientos a los señores del Cuerpo de Bomberos y a la Policía de Tránsito, por si surge alguna emergencia.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

**“ACUERDO #8: El honorable Concejo Municipal de Tarrazú con fundamento en el oficio DRELS-ELCC-OF-161 -2022 suscrito por la señora MSc. Guiselle Cerdas Quesada, directora de la Escuela León Cortes Castro, autoriza el cierre temporal de la calle principal del frente a la Escuela León Cortes Castro, en horas de la mañana (8:35a.m a 9:55a.m) para que los estudiantes de dicha institución puedan realizar los ensayos para los desfiles del 15 de setiembre del 2022.**

**Este cuerpo colegiado traslada esta información a la administración a través de la señora alcaldesa Ana Lorena Rovira Gutiérrez, para que se pueda hacer una publicación mediante las redes sociales y medios de comunicación oficiales de la Municipalidad de Tarrazú para que se dé a conocer a la población esta información. Así como también se traslada dicha información al Benemérito Cuerpo de Bomberos Sede San Marcos de Tarrazú y a la Policía de Tránsito para que sea de su conocimiento.**

**ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.”**

6. El señor Lis Antonio González Jiménez, director ejecutivo del Consejo de la Persona Joven, mediante oficio CPJ-DE-OF-383-2022, asunto: Conformación del Comité Cantonal de la Persona Joven período 2023-2024, textualmente dice: *"Reciban un cordial saludo. Por este medio me permito recordarles de la manera más respetuosa que, de conformidad a lo establecido en la Ley General de la Persona Joven N°8261, en los meses de octubre y noviembre de los años pares, cada municipalidad conformará el Comité Cantonal de la Persona Joven (CCPJ), iniciando sus funciones el primero de enero del año impar.*

*Para el detalle de la conformación, nos permitimos transcribir lo establecido en el Artículo 24 de la Ley N°8261 y el Artículo 49 del Código Municipal Ley N°7794: "Artículo 24.- Creación, funcionamiento, conformación e integración de los comités cantonales de la persona joven.*

*En cada municipalidad se conformará un comité cantonal de la persona joven y será nombrado por un período de dos años; sesionará al menos dos veces al mes y estará integrado por personas jóvenes, de la siguiente manera:*

*a) Una persona representante municipal, designada por el concejo municipal.*

*b) Dos personas representantes de los colegios del cantón, electas en una asamblea de este sector. Cada gobierno estudiantil tendrá la posibilidad de postular un candidato y una candidata para integrar el comité cantonal de la persona joven.*

*c) Dos personas representantes de las organizaciones juveniles cantonales debidamente registradas en la municipalidad respectiva, electas en una asamblea de este sector. Cada organización tendrá la posibilidad de postular un candidato y una candidata para integrar el comité cantonal de la persona joven.*

*d) Una persona representante de las organizaciones deportivas cantonales, escogida por el comité cantonal de deportes.*

*e) Una persona representante de las organizaciones religiosas que se registren para el efecto en la municipalidad del cantón, electa en una asamblea de este*

*sector. Cada organización tendrá la posibilidad de postular un candidato y una candidata para integrar el comité cantonal de la persona joven.*

*Cada municipalidad conformará el comité cantonal de la persona joven en los meses de octubre y noviembre de cada año, en los años pares, iniciando sus funciones el primero de enero del año impar.*

*El comité cantonal de la persona joven definirá, de su seno, una presidencia y una secretaría, mediante una votación que se decidirá por mayoría simple en su primera sesión ordinaria. Los postulantes a la presidencia y secretaría del comité cantonal de la persona joven deben presentar su carta de postulación, junto con su currículum, a los miembros electos del comité y en la dirección de promoción social de la municipalidad en la cual se está circunscrito, una semana antes de la primera sesión del comité.*

*Sobre el artículo 49 del Código Municipal Ley N 7794:*

*Artículo 49. - En la sesión del Concejo posterior inmediata a la instalación de sus miembros, el Presidente nombrará a los integrantes de las Comisiones Permanentes, cuya conformación podrá variarse anualmente.*

*En cada municipalidad se conformará un comité cantonal de la persona joven, el cual se considera una comisión permanente de la municipalidad integrada según lo establecido en la Ley N.º 8261, sus reformas y reglamentos.*

*El CCPJ tiene como objetivo fundamental elaborar y ejecutar propuestas locales y nacionales que consideren los principios, fines y objetivos que establecen la Ley N°8261 y que contribuyan al cumplimiento de la Política Pública de la Persona Joven vigente.*

*Por tal razón, aprovechamos extenderles un atento recordatorio de que, en los meses de octubre y noviembre del 2022, la Municipalidad deberá realizar el proceso de selección de las personas jóvenes que conformarán el CCPJ, el cual entrará a regir a partir del 1 de enero del 2023, por un período de dos años. El CCPJ actual termina su gestión el próximo 31 de diciembre del año en curso.*

*El acuerdo de nombramiento del CCPJ deberá ser tomado en firme por el Concejo Municipal a más tardar el 30 de noviembre 2022, y remitido a la Dirección Ejecutiva del Consejo de la Persona Joven, al correo electrónico: [proyectosccpj@cpj.go.cr](mailto:proyectosccpj@cpj.go.cr) junto a la información de contacto de estas personas, por lo cual adjuntamos el formato de nómina.*

*En caso que el acuerdo de nombramiento del CCPJ sea tomado por parte del Concejo Municipal posterior al 30 de noviembre, respetando el marco de legalidad desde el Consejo de la Persona Joven no se dará por conformado dicho CCPJ, con las implicaciones negativas en términos de participación y promoción de los derechos de las juventudes del cantón, así como con la imposibilidad legal de transferir los recursos correspondientes al proyecto del CCPJ durante los años 2023 y 2024.*

*En caso de cualquier consulta sobre el proceso de conformación o cualquier otro asunto vinculado con juventudes nos ponemos desde ya a las órdenes de su municipio. Para el seguimiento específico a este tema pueden contactarnos al correo [proyectosccpj@cpj.go.cr](mailto:proyectosccpj@cpj.go.cr), donde en la prontitud posible atenderemos su*

*consulta, con toda la apertura de asistir a una sesión del Concejo Municipal o de sostener las reuniones que sean necesarias."*

La señora presidenta municipal manifiesta, esta nota se la debemos trasladar al Comité Cantonal de la Persona Joven actual para que hagan los trámites correspondientes.

El regidor Sánchez Ureña manifiesta, eso es para nombrar el comité cantonal de la persona joven, pero me surge una duda y tal vez el señor Jesús Cordero Naranjo me puede aclarar si nosotros tenemos que tomar acuerdos porque hay que nombrar representantes de diferentes instituciones.

El funcionario Jesús Cordero Naranjo contesta que ese trámite se hace por convocatoria pública o recomendación y luego se trae ante el Concejo Municipal para continuar con el trámite.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

**"ACUERDO #9: El honorable Concejo Municipal de Tarrazú con fundamento en el oficio CPJ-DE-OF-383-2022, asunto: Conformación del Comité Cantonal de la Persona Joven periodo 2023-2024.**

**Este cuerpo colegiado acuerda trasladar la nota y toda la información correspondiente al Comité Cantonal de la Persona Joven actualmente vigente para que puedan realizar los trámites necesarios para la conformación del comité para el periodo 2023-2024.**

**ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO."**

7. El honorable Concejo Municipal de Desamparados, mediante oficio CM-SC-04-48-2022, transcribe el acuerdo N°04, de la Sesión Número 48-2022, celebrada el 09 de agosto del 2022, donde lo que interesa textualmente dice: *"...En razón al impacto negativo al medioambiente, y al recurso del agua en el distrito de Frailes, la Comisión Permanente de Asuntos Ambientales, recomienda al Concejo Municipal:*

1. *Manifiestar la rotunda oposición al proyecto de la Planta Gasificadora, por el eminente daño que generaría ese proyecto a las fuentes de agua de la ASADA de Frailes, afectando directamente las comunidades de Bustamante y Frailes, la cual cuenta con 980 abonados, y 4500 personas beneficiarias del servicio que brinda la Asada.*
2. *Instar, muy respetuosamente, a los Concejos Municipales, Alcaldes y Comisiones de Ambiente de las Municipalidades de León Cortés, Dota y Tarrazú, a manifestar su posición en contra del proyecto de la Planta Gasificadora en el cerro Abejónal, por el eminente impacto y daño ambiental que generaría el proyecto en la zona.*
3. *Solicitarle una audiencia a las Comisiones de Ambiente de las Municipalidades de León Cortés, Dota y Tarrazú, con la Comisión Permanente de Asuntos Ambientales de Desamparados, con el fin de interactuar y analizar los daños negativos ambientales que generaría ese proyecto.*
4. *Solicitarle respetuosamente al señor presidente de la República, Rodrigo Chaves Robles, y al señor ministro del Ministerio de Ambiente y Energía, Frank Tattenbach Capra, que firme el decreto que declara los cerros de Los Santos-*

*San Pablo de León Cortés como Corredor Biológico, cerros en recuperación de la biodiversidad.*

5. *Trasladar este informe a la Alcaldía Municipal, y al coordinador de la Gestión Ambiental de la Municipalidad de Desamparados, Gerardo Víquez Esquivel, para que consideren manifestarse al respecto.*
6. *Manifestar apoyo a los esfuerzos que han venido dando diferentes organizaciones, ambientalistas y académicos en su lucha en contra de la instalación de la Planta Gasificadora...”*

El regidor Sánchez Ureña manifiesta, yo estoy de acuerdo en que se le brinde una audiencia a la Comisión Especial de Ambiente de Desamparados, me parece muy bien el esfuerzo que hacen al pronunciarse sobre este proyecto, es un proyecto que tienen muchas nebulosas y uno no tienen bien claro todo el impacto que puede generar y creo que nos ayudaría muchísimo a nosotros a entender esta situación, no creo que tanta gente que se opone a este proyecto sea simplemente por oponerse, me parece que hay muchas razones de fondo y a mí me gustaría escuchar esas razones, en la comisión de ambiente para que nos formemos un criterio más amplio, es lo que nos puedan informar técnicamente que de las bases y fundamentos para brindar un criterio al respecto, y en mi caso particular yo sí estoy de acuerdo en recibirlos a ellos en la comisión de ambiente nuestra, junto con el gestor ambiental y me gustaría que estuviera presente también, sea el señor vicealcalde o a la señora alcaldesa para escuchar ampliamente la información que ellos tienen, y en dado caso si hubiera que sacar algún dictamen o alguna recomendación, pero puede ser que no haya necesidad de sacar ningún documento, pero si por lo menos escucharlos y empaparnos de lo que ellos han investigado al respecto.

El señor vicepresidente municipal manifiesta, yo considero que antes de tomar cualquier acuerdo debemos tener muy claro el panorama, si están solicitando algún acuerdo al menos yo de momento no considero tener toda la información correspondiente como para tomar un acuerdo, por otro lado sí estoy de acuerdo en recibirlos para que nos brinden toda la información que sea posible, porque tenemos muchos criterios legales, ambientalistas, naturalistas, políticos y de muchas otras materias al respecto, pero no sabemos quién tienen la verdad, pero si estoy de acuerdo en que nos informemos.

El regidor Sánchez Ureña manifiesta, nada más para aclarar que el objetivo primero es escucharlos para ver que nos van a informar y en caso de requerirse se puede sacar algún informe pero si no es necesario no se hace, es información muy técnica que considero importante que podamos conocer, yo he manifestado que debemos informarnos sobre este tema para tener información y estar preparados si en algún momento se requiere que brindemos nuestra punto de vista, porque existen diferentes opciones y necesitamos elementos para poder manifestar alguna posición al respecto.

La señora presidenta municipal manifiesta, exactamente ese es el objetivo porque tenemos muchos criterios e información, pero es muy difícil saber distinguir entre tantas para manifestar un criterio decisivo, por ese motivo es bueno obtener información para ver qué es lo más conveniente.

La regidora Abarca Jiménez manifiesta, está claro que ellos piden una audiencia con la comisión y que la comisión traería un informe, pero no sé si al brindar el informe será suficiente para los demás compañeros, pero considero que todo los miembros del Concejo Municipal debería tener esa información.

La señora presidenta municipal manifiesta, considero que los demás miembros del Concejo Municipal pueden unirse a la reunión de la comisión para obtener la información si así lo desean.

El señor vicealcalde municipal manifiesta, todos sus puntos de vista son importantes y hay muchas preocupaciones al respecto, pero falta mucha información como ustedes bien lo indican para poder emitir un criterio al respecto. La cuestión con este acuerdo tomado por el honorable Concejo Municipal de Desamparados es que se incluyen varios puntos al final, y creo que en este momento no se cuenta con la información necesaria para apoyar todos los puntos que ahí se indican, porque ahí habla de la declaratoria del corredor biológico, del monumento natural y están segregados de este tema y que ustedes como comisión estudien cada uno de los temas por aparte.

La señora presidenta municipal manifiesta, yo considero que lo más conveniente es bajar el documento y trasladarlo a la comisión y estudiarlo más a fondo.

El regidor Sánchez Ureña manifiesta, es cierto lo que indica el señor vicealcalde municipal, ahí se indican muchos puntos por aparte, pero específicamente estoy de acuerdo con brindarles un espacio para audiencia a la comisión de ambiente de Desamparados y que este documento sea trasladado a la comisión de ambiente para poder tratar punto por punto con ellos y de igual forma todos los compañeros que deseen asistir a la reunión para informarse puedan hacerlo porque esto es un tema que nos compete a todos.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

**“ACUERDO #10: Con fundamento en el oficio CM-SC-04-48-2022 emitido por el honorable Concejo Municipal de Desamparados en el cual se acuerda aprobar el dictamen 01-2022 de la Comisión Especial de Asuntos Ambientales, con respecto al punto en donde se solicita una audiencia a la Comisión de Asuntos Ambientales de la Municipalidad de Tarrazú.**

**Este cuerpo colegiado propone dos fechas para realizar dicha audiencia de acuerdo con sus posibilidades, para el martes 06 de setiembre o el martes 20 de setiembre del presente año a las 2:00 p.m., se le solicita muy respetuosamente comunicar la confirmación para alguna de estas dos fechas con anticipación.**

**ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.”**

**“ACUERDO #11: El honorable Concejo Municipal de Tarrazú con fundamento en el oficio CM-SC-04-48-2022 emitido por el honorable Concejo Municipal de Desamparados en el cual se acuerda aprobar el dictamen 01-2022 de la Comisión Especial de Asuntos Ambientales, este cuerpo colegiado traslada dicho documento a la Comisión de Asuntos Ambientales de la Municipalidad de Tarrazú para lo que corresponda.**

**ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.”**

## **ARTÍCULO V: ASUNTOS DE TRÁMITE URGENTE A JUICIO DE LA PRESIDENCIA**

La señora presidenta municipal manifiesta, en este espacio quiero tratar el asunto con respecto al Manual de puestos y al acuerdo tomado en sesión extraordinaria realizada el día de ayer que debido a que se dio un empate debemos tomar una decisión al respecto el día de hoy, para lo cual voy a solicitar muy respetuosamente la presencia de la licenciada Rosaura Cordero Alvarado, asesora legal de la Municipalidad de Tarrazú para que nos ayude a aclarar las dudas que tenemos para resolver este tema.

La regidora Quesada Blanco manifiesta, mientras tanto quiero hacer una consulta porque en horas de la mañana la señora alcaldesa municipal manifestó que había algunos funcionarios que se iban a presentar el día de hoy no sé si era que iban a enviar una nota o que se van a presentar para manifestarse con respecto a este tema. El regidor Sánchez Ureña manifiesta, este es un tema técnico legal que yo considero debería de resolverse directamente con la asesora legal, el día de ayer todos tuvimos la oportunidad de manifestar nuestros puntos de vista.

Se presenta la licenciada Rosaura Cordero Alvarado asesora legal de la municipalidad de Concepción.

La señora presidenta municipal le saluda, le da la bienvenida y le indica que, con respecto al acuerdo tomado en la sesión extraordinaria del miércoles 17 de agosto, el Código Municipal es muy claro en lo que corresponde hacer, pero quieren escuchar su opinión al respecto.

La licenciada Rosaura Cordero Alvarado da los buenos días y manifiesta, el Artículo 42 del Código Municipal es muy claro y dice que; "El Concejo Municipal tomará sus acuerdos por mayoría absoluta de los miembros, salvo cuando este código reciba una mayoría diferente, cuando en alguna votación se produzca un empate se votará de nuevo en el mismo acto o en la sesión ordinaria inmediata siguiente y de empatar otra vez el asunto se tendrá por desechado". El día de ayer quedó en empate el acuerdo en la sesión extraordinaria, entonces hoy tendrían que realizar nuevamente la votación para determinar el desempate tal y como lo establece el Código Municipal.

La señora presidenta municipal manifiesta, entonces deberíamos de volver a someter a votación el acuerdo.

La regidora Quesada Blanco manifiesta, estamos claros en el hecho de que no se puede modificar el acuerdo que se sometió a votación el día de ayer, debemos someterlo a votación igual, pero en dado caso si se pudieran corregir las falencias identificadas en el manual más adelante podríamos tomar un acuerdo hoy mismo solicitando que se hagan los ajustes necesarios al manual.

La licenciada Rosaura Cordero Alvarado manifiesta, el acuerdo que se debe someter a votación nuevamente es el mismo que votaron el día de ayer, en el caso de que se apruebe el manual y ustedes consideren que hay que hacerle modificaciones al manual ustedes tienen que aprobar esas modificaciones, esos trámites se hacen constantemente y si pueden hacerlo.

El regidor Sánchez Ureña manifiesta, que dicha que usted nos hace esa indicación porque yo sí tengo una angustia muy grande con este manual el día de ayer hice

algunas observaciones legales que no fueron contestadas, y yo considero que si ese manual se aprueba y se deja así estamos cayendo en un ilegalidad y en dado caso evitar cualquier problema legal a futuro, sabemos que hay errores de fondo y de forma y es importante corregirlos, y yo quedaría satisfecho si se hacen las correcciones que correspondan o incluso si se puede bajar a la comisión y en conjunto hacerle las modificaciones que correspondan y si el manual se aprueba y yo cambio mi criterio al emitir el voto quiero estar seguro de que al manual se le van a hacer todas las correcciones que corresponden.

La licenciada Rosaura Cordero Alvarado manifiesta, quiero ser muy clara en dado caso de que el manual se apruebe hoy queda tal y como está y empieza a regir así, posteriormente se le pueden hacer modificaciones como siempre las han hecho, yo quiero aclarar también que Doña Paola Marchena Baltodano es profesional en Recursos Humanos y maneja mucho el tema y doña Natalia Mora Alpizar es abogada y especialista en el tema de recursos humanos y en el tema de los manuales de puestos, ellas tienen mucho conocimiento y el manual de puestos lo trabajaron mucho. Con el caso de Fabio Zúñiga compañero del Acueducto, él mantiene todos sus derechos eso es para una nueva contratación a futuro, sin embargo, si él quisiera estudiar o académicamente subir su grado académico lo puede hacer y puede optar por esa nueva categoría también.

El regidor Sánchez Ureña manifiesta, para yo quedar tranquilo se puede hacer un segundo acuerdo en dónde se le solicita a la administración las modificaciones de todos los aspectos que hay de fondo y de forma para que el manual quede amparado a la ley, y que en el acuerdo se indique una fecha límite para que se presenten las modificaciones.

El regidor Rojas Tencio, a pesar de que yo tenía todo planeado para acompañarlos el día de ayer, pero ocurrió un caso fortuito y no pude acompañarlos, yo me di a la tarea de leer todo el documento y en realidad ese manual como yo creo que ya lo saben todos tiene un montón de errores y de horrores incluso sea con errores de forma y de fondo hay partes en las cuales uno se da cuenta incluso de que ese manual es hasta un copy-paste de otros manuales que probablemente tengan realidades diferentes. Yo voy a dar mi opinión muy personal y pregunto ¿cómo va a aprobar algo uno, que es notable que tiene un montón de errores? Si el manual se aprueba así tenemos que ser conscientes de que se va a probar así, y si se aprueba y se deben hacer muchas enmiendas, ¿quién nos va a garantizar que las correcciones realmente se van a hacer?

Es decir no existe en realidad una garantía total y absoluta de que esas correcciones que deben de hacerse a ese manual se le puedan hacer el día de mañana y cuánto tiempo pasará para que esas correcciones se le puedan hacer, entonces como les digo y repito, mi opinión muy personal, es mejor demorarse más tiempo pero darnos a la tarea de que lo que se vaya a probar sea el mejor manual posible y que sea el correcto para esta municipalidad, y que no afecte ni atente contra los derechos de todas las personas que laboran acá. Ahora bien esto es algo que debió de haberse hecho hace muchísimos años, entonces ¿cuál es la premura en este momento de tener que hacerlo ya? si es algo que como le digo a toda lenguas está mal hecho, entonces yo creo que debe quedar en la conciencia de todos nosotros cuando

aprobamos algo que sabemos que está mal y como dice la abogada el artículo 42 indica, lo que se debe de hacer con respecto a ese acuerdo, y hacer el llamado a que los acuerdos se tomen de forma consciente y no hacerlo de forma apresurada.

El síndico Cordero Fallas manifiesta, está muy claro que la autoridad política de nuestro cantón son ustedes, que son legisladores y velan por el buen funcionamiento de esta municipalidad, creo que ustedes como autoridad política de este cantón son los garantes de que estas modificaciones se hagan, junto con la comisión que la señora alcaldesa nombró para ir formando este manual. Por otra parte, si hay funcionarios que necesitan calificarse a nivel académico, ahí lo dijeron muy claro ayer en la en la sesión, se abre una amnistía para que esos funcionarios que están un poquito bajos de calificación se califiquen durante ese tiempo. Esta es una situación que no está afectando personas, está afectando un cantón, una institución como lo es la municipalidad y creo que hay que ser un poco más objetivos, porque estamos viendo esto personalmente y no estamos viendo que está afectando a una institución que gobierna a un cantón, esas serían mis palabras y espero muy respetuosamente que ustedes tomen la mejor decisión y para eso fueron elegidos.

El regidor Ureña Bonilla manifiesta, considero que el señor regidor Rojas Tencio abarcó muchos puntos y con respecto a la situación existencial, me surge la duda del porque la premura y no entiendo el ejercicio que se quiere hacer y creo que ayer quedó evidenciado, si hay un documento con errores se presenta y se corrige; cuando hay un buen documento se aprueba, pero si estamos conscientes que el documento tiene errores no entiendo cuál es la precisa para aprobarlo, porque el proceso debido sería corregirlo antes de aprobarlo.

El señor vicealcalde municipal manifiesta, vamos a tratar de poner en perspectiva esta situación, hay palabras que nos gusta decirles sin saber realmente porque las decimos, se dicen y tienen fundamento realmente y se repiten porque el término copy-paste no es como lo están viendo ustedes es otra cosa, normalmente se toman algunas referencias para hacer este tipo de documentos. Quiero aclararle al señor regidor Rojas Tencio que el día de ayer no hubo aprobación porque al haber un empate no hubo aprobación y además hacerles saber que quienes son garantes de que esas modificaciones se hagan son ustedes mismos. Además, muchas veces alegan desconocimiento y han tenido una semana para informarse al respecto y no lo hacen.

Con respecto a la premura tienen toda la razón cuando dice que esto debió de haberse hecho desde hace muchos años atrás, pero muchas veces el problema de todos no lo soluciona ninguno, y cuando alguien quiere solucionarlo aparecen todos cuestionándolo, parte del porqué se quiere hacer es porque para el 30 de agosto hay que presentar el presupuesto ordinario para el 2023, hay personas que no tienen el salario de acuerdo a la ley y pueden haber consecuencias legales si no se hace algo al respecto y la responsabilidad caerá sobre quienes tiene que caer.

Con respecto a los términos que solicita la Contraloría General de la República para la aprobación del presupuesto, cada vez son más estrictos con los requisitos que solicitan y este manual forma parte de los requisitos y no sé si saben lo que significa la desaprobación del presupuesto, porque si hay premura y no todo tiene que ser con

sus debidos tiempos, los que tienen dudas con respecto a la premura y saben cómo funciona la función pública.

El manual tiene dos puntos y una de ellas es la escala salarial y si no se aprueba esto se va a llevar hasta el próximo año, el día de ayer nadie dio ninguna propuesta y la escala salarial está clara y los trabajadores independientemente del cargo que tengan con seres humanos y tienen sus derechos y creo que hay que corregir algunos aspectos y eso es válido porque soy consciente que se deben de hacer modificaciones si se va en este presupuesto y los garantes de que esas correcciones se hagan con acto de buena fe son ustedes mismos, yo siempre he dicho que conozco muy pocas personas que puedan cumplir con todos sus objetivos de una vez, porque los grandes logros y los objetivos se pueden ir logrando con el paso del tiempo.

Muchas veces se realizan comentarios de que aquí no se ha hecho nada, y no debemos desacreditar el trabajo de unos cuantos sino asumir la responsabilidad que tenemos todos, en ningún momento han hablado de un machote cuando se refieren al documento y desacreditar todo el trabajo no es justo, y queda la sugerencia de que se vote y que las modificaciones se vayan haciendo con el paso del tiempo y que ustedes sean garantes de que esto sea posible, esto es una asunto de legalidad, no es antojadizo sino que es realmente necesario, esa es mi petición y queda a su criterio.

La regidora Quesada Blanco manifiesta, precisamente iba a iniciar mi intervención indicando que aparte de la presidencia por favor respetemos los tiempos de participación que establece el reglamento, porque no es justo que alguien hable por demasiado tiempo para eso tenemos un reglamento sobre los tiempos, entonces me parece importante que podamos seguir aplicándolo con los demás. Como lo indiqué ayer lo vuelvo a decir hoy, este manual no tenía que haberse votado ayer, se podía haber ahorrado todo este desorden que estamos teniendo hoy, habiendo tenido un poquito de calma y habiendo corregido lo que se tiene que corregir y la decisión que se tome hoy en realidad va a ser no por temas políticos como siempre se ha querido decir o por politiqueros, sino que se va a hacer por el bienestar de la municipalidad como tal y de los trabajadores, entonces la decisión que se tome va a ser en relación a eso y que por favor sigamos respetando los tiempos establecidos.

El regidor Sánchez Ureña manifiesta, ustedes conocen mi posición y yo siento que estoy votando algo que no está bien, sin embargo, creo en la propuesta y en lo que nos indica la asesora legal Doña Rosaura Cordero Alvarado y somos los garantes de que las cosas se hagan, pero aun así siento en mi corazón que no estoy haciendo las cosas correctamente. Yo propongo el acuerdo para que se hagan las modificaciones al documento sobre las inconsistencias que tiene el manual y se dé un tiempo prudente para que se hagan estas modificaciones que sería de tres meses, y se presente ante el Concejo Municipal nuevamente.

El señor vicepresidente municipal manifiesta, con todo respeto para los regidores Quesada Blanco y Rojas Tencio, hoy estamos haciendo aquí lo que establece el Código Municipal tal y como sucedió ayer fue la votación, sencillamente hubo un empate y eso es normal que pase en cualquier cuerpo colegiado, así que ya también ubiquemos los temas en los puntos que conciernen, el artículo 42 es clarísimo si hay una votación de un acuerdo y se da un empate, existe la posibilidad que una próxima elección,

usted decide qué hace si sigue sobre su posición o si cambia de parecer pero esto lo permite el Código Municipal, así que no le voy a aceptar a ninguno de los dos las aseveraciones que están haciendo y la posibilidad de que ayer pudieron haber hecho presencia en la sesión para que se enteraran de todo el tema cómo se desarrolló de tal manera que por tiempo me quedo ahí, muchas gracias.

La regidora Quesada Blanco manifiesta, cuando digo desorden no me refiero a la votación, sino al hecho de realizar una modificación posterior y tener que volverlo a votar, el Código Municipal es claro y todos tenemos conocimiento de él y si eso fue lo que consideró la señora presidenta el día de ayer. Yo me refería al hecho de tener que estar discutiendo sobre el mismo tema y a aprobar cosas que se pudieron haber hecho bien desde el principio.

La licenciada Rosaura Cordero Alvarado manifiesta, solamente quiero agregar que el trámite sería el mismo que ustedes hacen con los reglamentos ustedes los aprueban y una vez definitivamente aprobado posteriormente si ustedes consideran que se requieren modificaciones las pueden hacer.

La señora presidenta municipal manifiesta, el señor regidor Sánchez Ureña propone establecer un tiempo de 3 meses para presentar las modificaciones nuevamente del manual.

El señor vicealcalde municipal manifiesta, concuerdo con la regidora Quesada Blanco de que debemos respetar los tiempos de participación establecidos en el reglamento y además concuerdo con la propuesta del señor regidor Sánchez Ureña de votar dos acuerdos, uno para la aprobación del manual y un segundo acuerdo donde se establezca que se deben realizar modificaciones necesarias en un tiempo de 3 meses.

El regidor Sánchez Ureña manifiesta, exactamente serían 3 meses a partir del día de hoy este acuerdo iría dirigido a la administración para que se haga de conocimiento de la comisión interna que se conformó y a la Unión Nacional de Gobiernos Locales porque ellos son responsables por este manual que se está presentando.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 42 del Código Municipal, se somete el acuerdo nuevamente a votación.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

**“ACUERDO #12: De conformidad con el acuerdo número uno de la sesión extraordinaria 052-E-2022, celebrada el 17 de agosto del 2022, en cumplimiento con lo establecido en el artículo 42 del Código Municipal, se somete dicho acuerdo nuevamente a votación, de acuerdo con los resultados de la votación el honorable Concejo Municipal de Tarrazú aprueba la actualización del Manual Descriptivo de Puestos, propuesta de estructura organizacional y fortalecimiento institucional de la Municipalidad de Tarrazú, propuesta de la escala salarial al percentil 30 del primer semestre del 2022, aumento del costo de vida IPC 2.52% de la Unión Nacional de Gobiernos Locales, presentado por la Unión Nacional de Gobiernos Locales, el Manual de puestos descriptivos entra a regir a partir del 01 de enero del 2023 y la aplicación de la escala salarial descrita anteriormente queda sujeta a la aprobación del Presupuesto Ordinario 2023.**

**ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.”**

Además de acuerdo con la solicitud del señor regidor Sánchez Ureña, una vez ampliamente discutido, se acuerda:

**“ACUERDO #13: El honorable Concejo Municipal de Tarrazú con fundamento en la solicitud del señor regidor Juan Carlos Sánchez Ureña con respecto a la aprobación de la actualización del Manual Descriptivo de Puestos de la Municipalidad de Tarrazú y de acuerdo con la consulta realizada a la licenciada Rosaura Cordero Alvarado, asesora legal de la Municipalidad de Tarrazú sobre la posibilidad de realizar modificaciones a dicho Manual, ella responde que el manual sí está sujeto a modificaciones que se puedan realizar conforme pase el tiempo y según sea requerido, este cuerpo colegiado solicita a la administración realizar las correcciones y modificaciones de forma y de fondo necesarias y presentarlo nuevamente en un plazo de 3 meses con el objetivo de realizarle las mejoras correspondientes.**

**ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.”**

### **ARTÍCULO VI: INFORMES**

#### **A. Informes de funcionarios municipales:**

No hay informes en este espacio.

#### **B. Informes de comisiones y representaciones:**

No hay informes en este espacio.

#### **C. Informe del señor vicealcalde municipal:**

El señor vicealcalde municipal manifiesta, como les informó la señora alcaldesa ella se encuentra en reunión con enlace de casa presidencial, voy a dar lectura a su informe.

1- Participé de las actividades realizadas en conmemoración del 154 aniversario de nuestro cantón. Ella solicita a este Concejo Municipal con todo respeto que se envíe un acuerdo de agradecimiento a Coope San Marcos R.L., Coopesantos R.L., Coopetarrazú R.L., Universidad Central sede Los Santos, a la señora Silvia Vega Valverde, Gestora Cultural de la Municipalidad de Tarrazú y en general a todo el personal municipal de la Municipalidad de Tarrazú, que colaboraron en la organización y durante el desarrollo de las actividades de la celebración y además hacer extensivo el agradecimiento al señor Carlos Felipe García Molina, diputado de la República, a la señora Arelys Fallas Bonilla Vicealcaldesa de León Cortés, al señor Roberto Calvo funcionario de la Municipalidad León Cortés, a la señora Sonia Altamirano Taylor, Vicealcaldesa de Moravia y al señor Esteban León Barquero, Promotor Cultural de la Municipalidad de Moravia por acompañarnos en ese día.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

**“ACUERDO #14: El honorable Concejo Municipal de Tarrazú con fundamento en la solicitud de la señora alcaldesa Ana Lorena Rovira Gutiérrez, extiende un profundo agradecimiento a Coope San Marcos R.L., Coopesantos R.L., Coopetarrazú R.L., Universidad Central sede Los Santos, a la señora Silvia Vega Valverde, Gestora Cultural de la Municipalidad de Tarrazú y en general a todo el personal municipal de la Municipalidad de Tarrazú, que colaboraron en la organización y durante el desarrollo de las actividades de la celebración de conmemoración del 154 aniversario de nuestro cantón.**

**Además, se hace extensivo un profundo agradecimiento al señor Carlos Felipe García Molina, diputado de la República, a la señora Arelys Fallas Bonilla Vicealcaldesa de León Cortes, al señor Roberto Calvo funcionario de la Municipalidad León Cortes, a la señora Sonia Altamirano Taylor, Vicealcaldesa de Moravia y al señor Esteban León Barquero, Promotor Cultural de la Municipalidad de Moravia, es un placer y un honor haber contado con su compañía en la celebración de esta fecha tan importante para nuestro cantón.**

**ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.”**

2- Se firmó el traspaso de la propiedad para la construcción del Centro Diurno para Personas Adultas Mayores a la Asociación Centro Diurno Tarrazú, la señora alcaldesa municipal quiere agradecer a todos los miembros del concejo municipal por el apoyo brindado con el proyecto de ley y los trámites que se han realizado para que se diera esta firma tan importante para una población que merece mejorar su calidad de vida. Esto ha sido toda una lucha desde la adquisición del lote hasta que se crea la asociación y paradójicamente hasta gente en contra, pero ha sido toda una lucha pero se logró por dicha y dejar muy claro que el traspaso significa que se traspase a la asociación para que se busquen los recursos y que ojalá este sea el primero de muchos, pero según ciertas proyecciones la población adulta mayor para el 2050 va a ser una población muy alta y muy necesitada de este tipo de lugares.

La señora presidenta municipal manifiesta, desde el Concejo Municipal anterior hasta este consejo ha sido una lucha este proyecto y los resultados que vemos hoy en día, son un premio a todo el esfuerzo realizado, felicitamos a la administración por todo todas las gestiones realizadas para que al día de hoy se tenga firmado ese traspaso. El señor vicecalde municipal manifiesta, todos estamos trabajando en la misma línea, tan importante con las gestiones que hace la administración, así como importante es la gestión que realizan ustedes como miembros del Concejo Municipal, así que felicitarlos a ustedes de igual, estamos muy orgullosos del Concejo Municipal y del trabajo que juntos hemos realizado.

La señora presidenta municipal manifiesta, somos un equipo trabajando juntos por un mismo objetivo.

**ARTÍCULO VII: MOCIONES**

No hay mociones en este espacio.

**ARTÍCULO VIII: PARTICIPACIÓN DE LOS SÍNDICOS**

Distrito San Marcos: El síndico Cordero Fallas manifiesta, solamente quiero comunicarles que estamos a la espera de un convenio que se firmó entre la Municipalidad de Tarrazú, la Junta Vial, la Unidad Técnica, la Asociación de Desarrollo de San Pedro y el Consejo de Distrito de San Marcos de Tarrazú para hacer un trabajo paliativo el camino Guadalupe-San Pedro para tratar de trabajar sobre los huecos que hay en el camino para mientras llega el presupuesto del próximo año que hay un recarpeteo para ese camino, ya me llamaron para firmar el convenio, ya está firmado el convenio y la boleta de materiales, nada más estamos esperando la llegada del material a San Pedro para empezar con ese trabajo. Por otra parte, los trabajos de

cunetas están prácticamente terminados, eso es lo que tengo que informarles, muchas gracias

La señora presidenta municipal manifiesta, muchas gracias señor síndico, en hora buena que se dio ese proyecto para realizar el trabajo en ese camino.

### **ARTÍCULO IX: ASUNTOS VARIOS**

1. El señor vicepresidente municipal manifiesta, solamente para dejar el claro el tema de la empresa H Solís, por consultas que realizan los vecinos del sector de San Lorenzo de Tarrazú, de acuerdo con la respuesta obtenida el día de hoy por parte de la señora proveedora de la Municipalidad de Tarrazú, que se enteren de que ya se creó el órgano que va a hacer la investigación desde el momento de la contratación hasta revisar el trabajo realizado hasta el día de hoy, y ese órgano será el que haga la recomendación para efectos legales de qué es lo que procede, si rescindir el contrato o si se le brinda más tiempo a la empresa para que haga los trabajos, para que los vecinos conozcan que se está realizando el debido proceso y qué es un proceso lento.

Con respecto a las microempresas el señor presidente de la República establece que se le de todo el apoyo a las microempresas, a través de las asociaciones de desarrollo para generar precisamente mano de obra, trabajos de mantenimiento de las calles cantonales y ojalá que también sean las calles de ruta nacional, muchas gracias. te

2. El regidor Sánchez Ureña manifiesta que es importante solicitar muy respetuosamente a la administración se pueda solucionar el problema que tiene el micrófono inalámbrico para que cuando se deba dar atención al público, se pueda contar con el micrófono para poder atenderles debidamente, además de qué se contribuye para mantener el orden dentro de la sala de sesiones.

La señora presidenta municipal manifiesta, a mí también me inquieta mucho ese tema y ya lo había identificado, considero que es una buena propuesta para que la administración nos ayude con ese punto.

3. El señor vicealcalde municipal manifiesta, respecto a controlar los tiempos no sé si se puede tener un reloj o algún instrumento que contribuya a regular los tiempos de intervención, creo que sería una buena sugerencia y lo del micrófono también.

Con respecto a la a la actividad de conmemoración de los 154 años de cantonato considero que fue una actividad muy bonita donde muchas personas pudieron disfrutar y agradecer a todas las personas que colaboraron en la organización de la actividad y a todos los microempresarios que expusieron sus proyectos muy bonitos e interesantes.

El regidor Sánchez Ureña manifiesta, con respecto a los tiempos de intervención deberíamos de revisar en otros reglamentos porque somos un órgano parlamentario hay muchos temas que a veces tenemos que discutir, deberíamos considerar aumentar los tiempos de participación, no sé si se podrá tomar un acuerdo para ampliar los tiempos de intervención y dar más oportunidad a las personas a que se expresen.

La señora presidenta municipal manifiesta, si es muy difícil controlar los tiempos y a uno como presidente se le hace muy difícil cortar las intervenciones, pero si está reglamentado debemos respetarlo.

4. La señora alcaldesa municipal se integra nuevamente a la sesión y manifiesta, me presento nuevamente porque estaba hablando con el señor encargado del enlace en casa presidencial, porque estamos reunidos de manera virtual, y le manifesté la posibilidad de que pueda asistir a una de las sesiones, indicar en el acuerdo que ustedes lo invitan para que él se presente a una de las sesiones y la finalidad de la visita es que él se presente y también solicitarle el seguimiento de proyectos que se están realizando en la zona, y además solicitar que se le den las dos opciones que sea de forma virtual o presencial y que se especifique en el acuerdo, porque él debe presentar el acuerdo para solicitar el permiso.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

**“ACUERDO #15: El honorable Concejo Municipal de Tarrazú con fundamento en la solicitud de la señora alcaldesa Ana Lorena Rovira Gutiérrez, tiene el agrado de invitar al señor David Morales Corrales, enlace con casa presidencial en nuestro cantón para que pueda participar en una sesión ordinaria, las cuales se celebran los jueves a las 8:30 a.m. en la sala de sesiones de la Municipalidad de Tarrazú, sea de forma virtual o presencial según sus posibilidades, con el objetivo de tratar temas de importancia para el desarrollo de nuestro cantón.**

**ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.”**

Sin más asuntos que tratar finaliza la sesión a las once horas con cincuenta y tres minutos del día.

---

Yamileth Blanco Mena  
SECRETARIA MUNICIPAL A.I.

---

Eida Montero Cordero  
PRESIDENTA MUNICIPAL